



Dirección Metropolitana de Santiago

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/

3993

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.4.02.001**

SANTIAGO, 11 AGO. 2010

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/2103 de 2007 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución N° 015/0085 de 1998 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.4.02.001** ubicado en **Pasaje N° 14 Pob. Manuel Plaza** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **22/06/10** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparación filtración de cañería de ¾" en tabique.**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Constructora HERO Ltda** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Constructora HERO Ltda**, Rut **76.761.790-9**, representada legalmente por don **Héctor Rodríguez Beltrán**, ambos domiciliados en **Roberto Lorca N° 137, El Bosque**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.4.02.001**, ubicado en **Pasaje N° 14 Pob. Manuel Plaza**, consistente en **Reparación filtración de cañería de ¾" en tabique**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Constructora HERO Ltda**, la suma de **\$ 101150.-** (ciento un mil ciento cincuenta pesos) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



GUILLERMA ROJAS NORAMBUENA
Educatora de Párvulos
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO

GRN/ RDA /JUN/SMA/ EYL/ ezi
DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes

Coordinador de Recursos Físicos ✓

Coordinador de Recursos Financieros

Subdirección de Planificación Presupuestaria

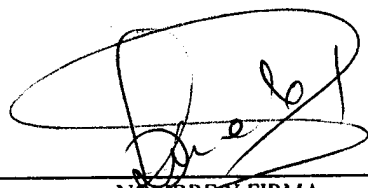
Unidad Prevención de Riesgos

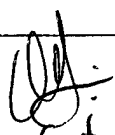
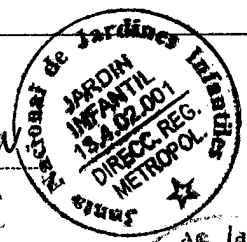
Unidad Infraestructura

Pol

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 2206 001002	
SIGFE: ID 266260	COD: 016096...
MONTO: ...\$101.150.-	
FECHA: ...03-08-2010	
REFRENDADOS: ... <i>Poloni</i>	

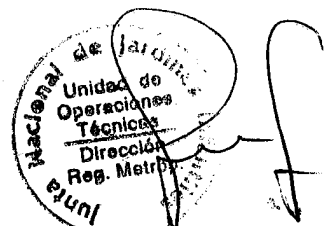


SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA		
		FOLIO N° 147
DIRECTORA	Orlana Soto Núñez	
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
13.402.001	Fantasia	22/06/2010.
JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA		
Filtración entre muro cocina		
y bodega.		
CONTRATISTA:		
NOMBRE	CONSTRUCTORA HERO LIMITADA	
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO		
DESCRIPCION DEL TRABAJO:		
Reparación: cañería 3/4.		
IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO		
NOMBRE	EDUARDO ZAMORANO LOPEZ	
CARGO	ENCARGADO DE MANTENCIÓN	
FIRMA		
 Orlana Soto Núñez 		
NOMBRE Y FIRMA JARDIN INFANTIL		 NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA

RECEPCION DE OBRAS						
			FOLIO N°	147		
DIRECTORA	Oriana Soto Núñez					
ITO RESPONSABLE						
PLAZO EJECUCION						
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO TRABAJOS	FECHA TERMINO TRABAJOS			
13.402.001	Fantasia	24/06/10	24/06/10			
A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por: <table><tr><td>CONTRATISTA</td><td>CONSTRUCTORA HERO LIMITADA</td></tr></table>					CONTRATISTA	CONSTRUCTORA HERO LIMITADA
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA HERO LIMITADA					
QUE DETALLO A CONTINUACION						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD			
1	Rotura de muro	gl.	1			
2	Reparación filtración en cañería 3/4	gl.	1			
3	Reparación de muro	gl.	1			
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
OBSERVACIONES						
 Oriana Soto N NOMBRE Y FIRMA JARDIN INFANTIL  NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA 						

Total Neto	85.000
19% IVA	16.150
Total Neto	101.150

Construtora Hero Ltda
rut 76.761.790-9



Formación y Capacitación

8 B.C.